



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 128/2010**

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2010

VISTO:

El incremento en el número de estudiantes incorporados a las actividades de pequeño grupo en el Ciclo Inicial;

La reasignación de funciones del docente Carlos Deguer en el Programa de Formación Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir las tutorías de ABP que realizaba hasta la fecha el docente Carlos Deguer;

Que la Bioquímica Viviana Randazzo ha realizado satisfactoriamente las instancias de entrenamiento en ABP y el modulo inicial del Curso de Formación de Recursos Humanos;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 03 de Marzo del presente año;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar a la Bioquímica Viviana Rosa Randazzo (Legajo 8221) una asignación complementaria para cumplir funciones docentes de Tutora de Aprendizaje Basado en Problemas, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, la Bioquímica Viviana Randazzo percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto al bloqueo de un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 243/10, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.